



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004041-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a intenciones de la Junta de Castilla y León de comparecer para informar sobre el funcionamiento de la residencia de Flores del Sil en Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras los graves y luctuosos hechos acaecidos en la residencia de Flores del Sil de Ponferrada, y ante la clamorosa ausencia de explicaciones por parte de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Sanidad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto comparecer la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para explicar pormenorizadamente las causas que han derivado en los graves hechos sufridos en la residencia de Flores del Sil de Ponferrada?



¿Cuándo tiene previsto comparecer el Consejero de Sanidad para explicar pormenorizadamente las causas que han derivado en los graves hechos sufridos en la residencia de Flores del Sil de Ponferrada?

¿Existe por parte de la Junta de Castilla y León algún protocolo de actuación en estos casos?

Si existe por parte de la Junta de Castilla y León un protocolo de actuación en estos casos, ¿qué actuaciones se han realizado hasta día de hoy?

¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado suprimir un médico en la residencia de Armunia (León) tras la escandalosa gestión de la Junta de Castilla y León en la crisis sufrida en la residencia de Flores del Sil (Ponferrada)?

¿Le parece correcto a la Junta de Castilla y León prescindir de médico en la residencia de Flores del Sil de Ponferrada los fines de semana y días festivos cuando se trata de enfermos con pluripatologías y de avanzada edad?

¿Cuáles son los ratios de personal que tiene la Junta de Castilla y León para dotar de medios personales y materiales a la residencia de Flores del Sil en Ponferrada?

¿Por qué desde hace dos años no se convoca la bolsa de empleo en residencia de Flores del Sil en Ponferrada?

¿Por qué carece de aire acondicionado la residencia de Flores del Sil en Ponferrada?

¿Cuál es la dotación de personal de todas las categorías que existe en la residencia de Flores del Sil de Ponferrada?

Valladolid, 6 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y
Gloria María Acevedo Rodríguez